



RESOLUCIÓN I.M. N° 179/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.466 ADQUISICION DE AUTOADHESIVO PARA AUTO Y MOTO A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3420506.”

Villa Elisa, 21 de febrero del 2025

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista el Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado. -----

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en el Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).”

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: “En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación **A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.466 ADQUISICION DE AUTOADHESIVO PARA AUTO Y MOTO A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3420506,** por cumplir con las condiciones legales establecidas.

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:





RESOLUCIÓN I.M. N° 179/2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.466 ADQUISICION DE AUTOADHESIVO PARA AUTO Y MOTO A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3420506."

1° ADJUDICAR el LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.466 ADQUISICION DE AUTOADHESIVO PARA AUTO Y MOTO A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3420506 por monto mínimo de G.S 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES) Y por monto máximo de G.S 180.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES).- en precios unitarios y globales, para el ejercicio fiscal 2025

Licitación: 459466 - ADQUISICION DE AUTOADHESIVO PARA AUTO Y MOTO								
Grupo 1 - ADQUISICION DE AUTOADHESIVO PARA AUTO Y MOTO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 90000000 Máximo: 180000000), Abastecimiento Simultaneo: No						PIASTRA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	55121803-002	Insumos para producción de habilitación del automotor PARA AUTO	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.860,00	1.860,00	marca: PIASTRA SA fabricante: PIASTRA SA procedencia: PARAGUAYA
2	55121803-002	Insumos para producción de habilitación del automotor PARA MOTO	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.812,00	1.812,00	marca: PIASTRA SA fabricante: PIASTRA SA procedencia: PARAGUAYA
						Total por Grupo:	3.672,00	

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa



RESOLUCIÓN I.M. N° 179/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.466 ADQUISICION DE AUTOADHESIVO PARA AUTO Y MOTO A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3420506.”

2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----

3° DESIGNAR a la Señorita Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P N° 6.912.576, como administradora de este procedimiento de contratación.

4° COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar.-----


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa
SECRETARIA GENERAL


Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa
INTENDENTE MUNICIPAL